

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia MORDEGLIA, Roberto Mario" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal solicita licencia, con motivo de la invitación de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (A.I.T.), a fin de participar como observador en la Asamblea y Coloquios Técnicos, que se llevará a cabo en Madrid, España.


Que por Resolución J.S. N° 6/2000 la mencionada cámara, considera que la participación aludida resulta de sumo interés.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 22 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, al doctor Roberto Mario Mordeglia; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración a los fines solicitados en el 4° párrafo de fs. 5.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION